

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14819** *HOTELES DE IBIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La administradora de Hoteles de Ibiza, S.A., convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en el domicilio calle General Balanzat, 1 Edif.Porto Magno, local bajo, Notaría de doña M.<sup>a</sup> Dolores Fraile Escribano, Sant Antoni de Portmany, Ibiza, Baleares, a las 10 horas del día 31 de enero de 2014, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Ejecución de Sentencias de Reducción de Capital.

Segundo.- Reducción de capital en 135.402,75 €, como máximo, cuya finalidad es la devolución del valor de las aportaciones a los socios que voluntariamente ofrezcan sus participaciones con cargo a las reservas disponibles, autorización para la compra de acciones de la propia sociedad, Modificación del Art. 7º de los Estatutos Sociales, y delegación de facultades a favor del órgano de administración.

Tercero.- Dotación de una "Reserva por capital amortizado" con un total de 135.402,75 €, indisponible y que únicamente podrá utilizarse con los mismos requisitos que los exigidos para poder reducir capital y devolver aportaciones.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para elevación a publico de los acuerdos.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la junta general todo accionista podrá examinar en el domicilio social, así como obtener de forma inmediata y gratuita el texto completo de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación o consideración de la Junta General y de las propuestas de acuerdo, y en concreto los textos completos de las propuestas de acuerdo y el informe emitido por la Administradora Única en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286 y 318 de la Ley de Sociedades de Capital, con la justificación de la propuesta relativa a la reducción del capital social con finalidad de amortización de acciones propias, la consecuente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales, y la delegación de facultades al órgano de administración.

Sant Antoni de Portmany, 23 de diciembre de 2013.- Doña Verónica Juan Spiteri, en representación de la Administradora Única de la Sociedad, Sol Bay, S.L.

ID: A130071669-1